



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO
BOLETIN ESPECIAL N° 6742
REGLAMENTO DEL TORNEO PROMOCIONAL AMATEUR 2025

1. PARTICIPANTES

Participarán del Torneo Promocional Amateur 2025 los clubes que se detallan a continuación, en carácter de invitados, a fin del desarrollo del presente Torneo:

Atlético Pilar, Barrancas F.C., Belgrano (Zárate), Defensores de Glew, Dep. Metalúrgico, Estrella de Berisso, Everton (La Plata), F.C. Ezeiza, Juventud de Bernal, Náutico Hacoaj, Provincial de Lobos y S.A.T., **Total: 12 clubes.**

2. FORMA DE DISPUTA

Mediante el desarrollo de un -1- Torneo, en dos Zonas “A” y “B”, compuestas ellas por seis (6) equipos cada una, donde se jugará todos contra todos, a dos ruedas de partidos, local y visitante, por puntos, conforme el sorteo realizado oportunamente. Al término de la disputa de estos partidos, los equipos que se ubiquen en el 1er. puesto de la Tabla Final de Posiciones 2025 de cada una de las Zonas, dispondrán de un encuentro Final del Torneo Promocional 2025, que determinará al equipo que jugará una Promoción con el representante de Primera División “C”, conforme al punto 2.1. del presente reglamento.

2.1. Partido Final por una Promoción con Primera División “C”: El primero de cada una de las Zonas (“A” y “B”), conforme lo establecido en el **punto 3** dispondrá la Final, a un solo partido, en estadio neutral, a ser designado por AFA. El ganador de este encuentro será declarado Campeón del Torneo Promocional Amateur 2025, y obtendrá el derecho a dispondrá una Promoción con un equipo de Primera División “C”, que resultare clasificado a tal efecto.

En caso de igualdad al cabo de los 90 minutos señalados precedentemente, la definición se operará mediante la ejecución de tiros desde el punto penal conforme a las disposiciones del Art. 111 punto c) del R.G.

A efectos organizativos será sorteado, por la Gerencia de Torneos, aquel equipo que dispondrá de la ubicación del vestuario y banco de suplentes local (salvo indicación en contrario del organismo de seguridad correspondiente) y de la posibilidad de elegir indumentaria oficial a utilizar con relación a la de su rival, todo ello, a fin de observarse el contraste entre ambos clubes en cuanto a su vestimenta.

3. TABLA FINAL DE POSICIONES TEMPORADA 2025

Se establecerá por la acumulación de puntos que los clubes participantes obtuvieran en el desarrollo del Campeonato 2025 en sus respectivas Zonas, mediante el sistema de tres -3- puntos por una victoria, un -1- punto por un empate, y cero -0- punto por una derrota.

4. FECHAS DE REALIZACIÓN

4.1. “Fase de Zonas”

Año 2025

| | | |
|------------------------------|---|-----------|
| Agosto | 16, miércoles 20, 23, miércoles 27 y 30..... | 5 |
| Septiembre..... | 06, miércoles 10, 13, miércoles 17 y 20 | 5 |
| Total de fechas | | 10 |

4.2. Final por una Promoción con Primera División “C”

Año 2025

| | | |
|------------------------------|----------|----------|
| Septiembre..... | 27 | 1 |
| Total de fechas | | 1 |

5. DESEMPEATE DE POSICIONES

Para el caso de empate en puntos entre dos o más equipos, para establecer el 1er. Puesto a que se hace referencia en el **Punto 2.** de cada una de las Zonas, serán de aplicación las disposiciones del art. 112 del R.G Punto 1), 2) y 3).

6. SUSPENSIÓN DE PARTIDOS

Cuando por las inclemencias del tiempo fuera suspendido algún partido del Torneo Promocional Amateur, el mismo deberá jugarse en la fecha posterior inmediata de acuerdo a las posibilidades de la programación, conforme a lo dispuesto por AFA, a través de la Gerencia de Organización de Torneos. Si el partido no hubiera podido realizarse ese día, la nueva fecha la establecerá el Comité Ejecutivo. En caso de suspensión de la fecha completa, la misma, se disputará conforme a lo dispuesto por AFA, a través de la Gerencia de Organización de Torneos.

7. RECAUDACIÓN

La recaudación obtenida por todo concepto será íntegramente para el club local.

8. CIERRE DEL REGISTRO DE INSCRIPCIONES Y TRANSFERENCIAS

El Registro de Inscripciones y Transferencias, para intervenir en este Certamen, permanecerá abierto hasta el jueves 21 de agosto de 2025, a las 18.00 horas para todo tipo de transferencias, inclusive los “libres”. Todas las inscripciones de jugadores deberán, obligatoriamente, realizarse a través del Sistema COMET, para su posterior verificación por la Gerencia de Registro de Jugadores.

9. JUGADORES

Los clubes podrán clasificar en el “Torneo Promocional Amateur” 2025, no menos de doce -12- ni más de cuarenta y cinco -45- jugadores **aficionados**; debiendo tener en cuenta el club a los fines de la inscripción, la limitación de jugadores mayores de 25 años en la lista de Buena Fe. A efectos de establecer el límite de edad mencionado anteriormente, se considerarán a aquellos jugadores que al 31-12-25 no hayan cumplido no más de 25 años (Categoría 2000). En el Torneo Promocional Amateur 2025, podrán intervenir jugadores profesionales oriundos, entendiéndose por tal, aquellos que **exclusivamente** hayan tenido como primer fichaje registrado, el Club participante en cuestión, siempre y cuando no superen el límite de edad establecido anteriormente.

10. VIGILANCIA POLICIAL - FALTA DE PAGO

Si algún partido debiera suspenderse por la falta de pago, o el pago parcial del personal policial que debe garantizar la realización del mismo, se dará traslado de las actuaciones al Tribunal de Disciplina Deportiva para que adopte las sanciones correspondientes.

11. TELEVISIÓN

Los derechos de televisación de los partidos del Torneo Promocional Amateur Temporada 2025, en directo y/o en diferido, son exclusivos de la Asociación del Fútbol Argentino. La cesión de derechos que la A.F.A. hubiera realizado y/o realizare a favor de terceros, a efectos de televisar en directo y/o en diferido los partidos de fútbol programados por la misma, importará automáticamente, de pleno derecho y a todo evento, que se encuentra totalmente eximida de responsabilidad civil, comercial, penal, administrativa y laboral, con referencia a inconvenientes y/o acciones legales que el concesionario pudiera soportar, debido a actos o transmisiones o conductas de otros terceros. La defensa de los derechos cedidos a terceros por esta Asociación, correrá por cuenta exclusiva y excluyente de éstos, sin responsabilidad alguna para la Asociación del Fútbol Argentino.

12. VARIOS

El Torneo Promocional Amateur Temporada 2025, se regirá por las disposiciones estatutarias y reglamentarias de la AFA., con las excepciones y/o modificaciones establecidas en el presente Reglamento.

- - - o o 0 o o - - -